



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTEN**

**COPIA**

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 31/  
NUEVA TOLTEN, 04/02/2016.-**

**LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

**VISTOS:**

- Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 191/2008 de fecha 28 de Marzo de 2008 que aprueba Manual de Adquisiciones del Municipio de Tolten.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.463 de fecha 27 de noviembre de 2015, que aprueba presupuesto para la Municipalidad de Tolten para el año 2016.
- Bases que regulan llamado a propuesta pública, para el presente Llamado.
- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de contratar servicios de producción de eventos para realizar Show Artístico en la localidad de Queule, actividad enmarcada en las actividades de Verano Entretenido en la comuna de Tolten.

**DECRETO:**

1. **LLAMASE**, a Licitación Pública para contratar los servicios mencionados en CONSIDERANDO.
2. **APRUÉBESE** Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás documentos que regulan el presente llamado a Licitación Pública.
3. **PODRÁN** participar en esta Licitación todas las empresas del rubro que cumplan los requisitos establecidos en las bases y que estén habilitadas para efectuar ofertas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
4. **PUBLÍQUESE** el llamado a Licitación Pública en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con la ID N° 3836-6-L116.
5. **IMPUTESE** los gastos que demande la presente licitación al ITEM presupuestario correspondiente.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**LIZANDRO VILLARROEL GATICA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**GUILLERMO MARTINEZ SOTO  
ALCALDE**

**GMS/LVG/pgg.  
DISTRIBUCIÓN://.**

- Unidad de Control Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Encargado de Transparencia.
- Encargada de Adquisiciones.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones.



## BASES ADMINISTRATIVAS "Amplificación Iluminación y Otros para Show en Queule"

### I INTRODUCCIÓN

La Ilustre Municipalidad de Toltén en adelante LA MUNICIPALIDAD; invita a oferentes del rubro a participar en Licitación Pública para la contratación de servicios de Producción de eventos en los que se incluye entre otros los servicios de amplificación, iluminación, escenario entre otros, lo anterior para realizar Show Artístico a en la Localidad de Queule, en el cual participara entre otros el grupo musical "Amar Azul".

Lo anterior conforme a las atribuciones que le confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en especial las contenidas en la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su correspondiente reglamento.

### II OBJETIVOS DE LA LICITACIÓN

Realizar con éxito Show Artístico en la localidad de Queule, actividad que se encuentra enmarcada en las actividades entretenidas de verano en la comuna, y a la vez, informar el monto comprometido a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) de manera de hacer transparente la gestión de recursos económicos fiscales, y asegurando el mejor servicio.

Los postulantes podrán presentar sus ofertas conforme lo establecido en la presente Licitación Pública de acuerdo a estas Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás documentos asociados. Las presentes Bases corresponden al documento aprobado por la autoridad competente y contienen de manera general y/o particular las especificaciones, descripciones, requisitos y demás características del bien y/o servicio a contratar.

### III PRODUCTOS Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Se requiere de los siguientes productos y/o servicios los que quedaran distribuidos en las siguientes Líneas:

LINEAS DE SERVICIOS	
1	Servicios de Producción de Eventos, para Show Artístico en Queule.

\*Para más detalle respecto a los servicios requeridos revisar Especificaciones Técnicas.

### IV PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Se cuenta con un presupuesto disponible de \$2.975.000.- (Dos millones novecientos setenta y cinco mil pesos). El cual será financiado con recursos Municipales, y en el cual están considerados todos los costos e impuestos.

### V PERFIL Y REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente propuesta todos los proveedores del rubro, que cumplan con los siguientes requisitos:

- > Su actividad comercial debe relacionarse con la materia de la presente licitación.
- > Iniciación de Actividades en el SII.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTEN**

- > Inscritos en el sistema de compras públicas, Registro electrónico de proveedores del Estado (Chileproveedores).
- > Cumplir a cabalidad con las exigencias de las presentes Bases Administrativas y Condiciones Especiales, Anexos, Aclaraciones y demás documentos.

No podrán participar en las propuesta aquellos oferentes que incumplan lo estipulado en la letra "b" del Artículo N° 54 de la Ley N° 18.575, de "Bases Generales de Administración del Estado", es decir, personas naturales que posean la calidad de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad, respecto de algún funcionario de la Municipalidad de Toltén, de grado superior o equivalente a jefatura, o sus autoridades".

Respecto de las Personas Jurídicas: "No podrán participar aquellas personas jurídicas que tengan entre sus socios o accionistas a funcionarios o asesores de la Municipalidad de Toltén, cualquiera sea su grado de participación en la sociedad".-

**VI ETAPAS Y PLAZOS DE LA LICITACIÓN**

Las etapas y plazos de la presente Licitación serán los que se informen en el sistema de compras públicas bajo la ID N°3836-6-L116.

**VII CALIFICACIÓN E IDONEIDAD DE LOS PARTICIPANTES.**

Solamente se verificará la idoneidad y calificación de los participantes a través del Registro Electrónico de Proveedores del Estado, verificando el estado de su inscripción como vigente y en caso que no se cumpla con este requisito se establecerá un plazo de 20 días corridos para cumplir con el requerimiento.

**VIII CONSULTAS Y ACLARACIONES**

Las consultas que los participantes deseen formular con relación a la materia de esta propuesta, deberán ser realizadas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la ID 3836-4-L116.

Será responsabilidad del(los) oferente(s) cerciorarse de la existencia de la serie de preguntas, respuestas y aclaraciones a los antecedentes técnicos y bases de licitación, las cuales formarán parte de la licitación, presumiéndose el conocimiento de ellas por parte del oferente a quién se le adjudique el contrato.

**IX MODIFICACIONES A LAS BASES**

Se podrán modificar los documentos de la propuesta, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por algunos de los oferentes, durante el proceso de la propuesta y hasta la entrega de las Aclaraciones, informando de ello a través del sitio web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) , estas modificaciones formarán parte integral de las presentes Bases.

Junto con aprobar las modificaciones, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, con el fin que los oferentes puedan adecuar sus ofertas.

**X PRESENTACION DE OFERTAS**

- a. Forma de presentación



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTEN

Las ofertas se recepcionarán a través del sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) hasta la fecha y hora establecida en la ficha electrónica a la que podrán acceder ingresando la siguiente ID: 3836-6-L116.

Las ofertas presentadas a través del sistema deben contener los siguientes documentos:

- Anexo 1 "Identificación del Oferente".
  - Anexo 2 "Declaración Jurada".
  - Anexo 3 "Oferta Económica"
  - Anexo 4 "Ficha Técnica"
  - Copia digitalizada RUT SII o Carnet de Identidad de Representante legal.
  - Garantía por Seriedad de Ofertas.
  - Documentos que demuestren Experiencia en producción de eventos masivos con artistas, cantantes, grupos musicales, y que sean por contrataciones con Municipios. (Órdenes de compra, Facturas, Resoluciones o Decretos que Aprueben Contrato con su respectivo Contrato, y/o certificados de experiencia emitidos por el mandante).
- (TOTAL DOCUMENTOS =7)

b. Serán rechazadas las ofertas que:

1. No hayan presentado su Garantía de Seriedad de Ofertas, ya sea electrónica o físicamente, antes de la fecha y hora de cierre de la presente propuesta.
2. Que no cumplan otros requisitos administrativos o técnicos mencionados en las Presentes Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.
3. Que no adjunten la totalidad de los antecedentes requeridos para la correcta evaluación de las ofertas luego de aplicado el Artículo 40 sobre "Errores u omisiones Formales detectados durante la Evaluación", del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas.
4. De aquellos oferentes que hayan sido condenados por prácticas antisindicales o de infracción a los derechos fundamentales del trabajador dentro de 2 años anteriores al acto de apertura de la presente propuesta.

Los oferentes podrán efectuar observaciones dentro de las 24 horas siguientes a la apertura de las ofertas, a través del portal de Internet [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

#### XI GARANTIA POR SERIEDAD DE OFERTAS

Los oferentes participantes en esta propuesta deberán emitir a nombre de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOLTEN una Garantía por un valor de \$80.000.- (Ochenta mil pesos), con vigencia al 14 de marzo de 2016.

Esta garantía debe ser de carácter irrevocable y pagadera a la vista, y ser tomada a nombre de la Ilustre Municipalidad de Toltén; lo anterior con el objeto de cautelar la Seriedad de las Ofertas.

En caso de que esta garantía sea física deberá ser ingresada en la oficina de partes municipal ubicada en calle Bernardo O'Higgins N° 410, Nueva Toltén, antes de la Fecha y Hora de cierre de la presente licitación; o en el caso de ser electrónica, deberá ajustarse a la ley N° 19.799, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma, y deberá ser ingresada con la respectiva oferta; la no presentación de dicha garantía será objeto de rechazo de la oferta.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTEN

Esta Garantía se hará efectiva en cualquier caso de incumplimiento de alguno de los puntos establecidos en la oferta del oferente adjudicado o en los siguientes casos:

- Cuando, durante el proceso de adjudicación, se verifique la falsedad de cualquier documento incluido en la oferta y que vulnere la igualdad de condiciones entre los oferentes participantes.
- Cuando el Oferente adjudicado no se presente a la firma del Contrato o no presente documento de garantía de fiel cumplimiento en los plazos establecidos por el Municipio.
- Cuando se incumpla con lo Indicado en el Punto XIV letra a. de las presentes Bases.

La devolución de dicha garantía se realizará luego de adjudicada la propuesta, y previa solicitud por escrito de los oferentes, y en la que debe indicar el N° y Valor del documento y los datos del proceso de licitación (Nombre, ID).

## XII DE LA REVOCACION Y/O SUSPENSIÓN DEL PROCESO LICITATORIO

Se puede otorgar el estado de *revocada* cuando una licitación ya está publicada y se decide de manera debidamente justificada, que no se podrá seguir el flujo normal que conduce a la adjudicación. En este estado, aun existiendo ofertas, se detiene el proceso irrevocablemente. Este estado puede ser declarado de forma unilateral por la entidad licitante, mediante resolución fundada o acto administrativo, que así lo autorice y se podrá realizar hasta antes de adjudicado el proceso licitatorio.

Por otro lado, el estado *suspendido* permite congelar el proceso licitatorio por una cantidad determinada de días y posteriormente seguir con el curso normal de una licitación. Este estado procede cuanto el Tribunal de Contratación Pública u otra instancia Jurisdiccional ordenan esta medida. Este estado puede asignarse desde la publicación de las bases hasta la adjudicación.

## XIII PROCESO DE SELECCION

Con posterioridad a la fecha de entrega de ofertas, los antecedentes y documentación presentada por los oferentes serán entregados a la Unidad Técnica.

La omisión de uno o cualquiera de los documentos o antecedentes enumerados en el número X letra a., o de algún dato o mención que deba constar en ellos, podrá ser causal suficiente para rechazar la oferta presentada. La calificación de estas circunstancias será materia de exclusiva determinación del Mandante, representado para estos efectos por la Unidad Técnica.

La Unidad Técnica se reserva el derecho de no seleccionar a ninguno de los proponentes, sin por ello incurrir en responsabilidad alguna respecto del proponente o proponentes afectados por esta decisión.

La Unidad Técnica propondrá al Sr. Alcalde, la oferta más conveniente a los intereses municipales; posteriormente se procederá a la adjudicación.

La Adjudicación de la propuesta se materializará a través de la dictación de un Decreto Alcaldicio Exento, y la respectiva emisión de Orden de Compra y su posterior aceptación por parte del oferente adjudicado a través del sistema de compras públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl); la no aceptación de este documento dentro de un plazo de 2 días Corridos, Facultará a la Unidad Técnica para Adjudicar al segundo oferente con mayor puntaje, y así sucesivamente.

Esta Unidad también se reserva el derecho de admitir aquellas ofertas que presenten defectos, omisiones u errores formales, siempre que éstos no sean sustanciales y no alteren el tratamiento



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTEN

igualitario de los proponentes ni impidan la correcta evaluación de las propuestas. Dicha situación es exclusiva decisión del mandante a través de la Unidad Técnica de la propuesta. En este evento, dicha Unidad podrá fijar prudencialmente un plazo para que él (los) oferente(s) acompañe(n) los antecedentes faltantes o sus aclaraciones, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, sus ofertas serán declaradas "Fuera de Bases".

En atención al párrafo anterior, por cada documento faltante que fuere solicitado y enviado dentro de este nuevo plazo fijado, serán evaluados desfavorablemente en el criterio de evaluación "Cumplimiento de Requisitos Formales".

La Unidad Técnica también se reserva el derecho de solicitar nuevos antecedentes para aclarar o tomar una mejor decisión en la evaluación de las ofertas, lo que no implicará descuento alguno en el puntaje obtenido.

El resultado de la adjudicación se comunicará a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), una vez que se conozca definitivamente la decisión del Sr. Alcalde.

**a. Criterios de Evaluación.**

Los Criterios a evaluar serán los siguientes:

**- Precio: 30%**

Se evaluará lo ofertado en Anexo 3, y de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Precio Mínimo Ofertado} \times 30}{\text{Precio de Oferta}}$$

**- Experiencia de los Oferentes: 50%**

Se evaluará de acuerdo a la cantidad de documentos, que presenten los oferentes, para ello se revisarán los "Documentos que demuestren Experiencia" requeridos en el punto IX letra a. de las presentes Bases Administrativas. Y la forma de realizar la evaluación será de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Cantidad de documentos de Oferta} \times 50}{\text{Oferta con Mayor Cantidad de Documentos}}$$

**- Cumplimiento de Requisitos Formales: 20%**

Se evaluará en base a lo indicado en el punto X letra a. de las presentes Bases Administrativas y Condiciones Especiales, se considerará como 1 documento, si presenta completo con los datos que se solicitan en ellos, cada uno de los indicados con la siguiente forma: ➤

Teniendo en cuenta lo anterior se realizará la evaluación y asignación de puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

Cantidad de documentos a presentar	Ponderación
7 o más	20%
5 y 6	15%
3 y 4	10%
1 y 2	5%
0	0%



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTEN

**b. Desempates**

En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, en el CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio de evaluación "PRECIO". Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES" y, finalmente, de continuar aun así empatados los oferentes, se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES"

**c. Aplazamiento de la Fecha de Adjudicación**

Si por causas no imputables a la entidad licitante, las que serán oportunamente informadas, no se puede cumplir con las fechas indicadas en el sitio web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para la adjudicación de la presente propuesta, se publicará en el sitio web antes mencionado una nueva fecha de adjudicación, la cual no podrá exceder los 15 días corridos adicionales al plazo ya establecido.

- ❖ El proceso de adjudicación se realizará previo visto bueno de la Unidad de Control Municipal.

**XIV DEL CONTRATO**

**a. Suscripción y re adjudicación.**

Se entenderá como suscrito el contrato una vez que el oferente adjudicado haya aceptado la Orden de Compra que se emane de la presente licitación pública, para lo cual tiene un plazo de 2 días corridos desde su respectiva emisión.

Si el oferente adjudicado no aceptare la orden de compra en el plazo establecidos, la Municipalidad podrá re adjudicar la propuesta al proveedor que haya quedado en segundo lugar en la respectiva evaluación de ofertas, y si este también incumpliere con lo establecido en la presentes bases se procederá de la misma forma que con el primero y así sucesivamente, a menos que de acuerdo con los intereses del servicio se decida declarar desierta la propuesta, y hacer un nuevo llamado a licitación pública.

**b. Forma de Pago**

La cancelación se realizará contra presentación de la respectiva factura a nombre la Ilustre Municipalidad de Tolten, en un plazo no superior a treinta (30) días, contados desde la fecha de ingreso de la factura en la Oficina de Partes Municipal, con cheque nominativo y cruzado a nombre del proveedor correspondiente o vía transferencia electrónica.

**XV CONSIDERACIONES GENERALES**

Las condiciones y requisitos administrativos y técnicos de las presentes Bases se consideran condiciones mínimas, no obstante lo cual, será materia de la Oferta, la presentación y descripción de otro tipo de garantías, servicios y adicionales no mencionados en la Propuesta, al igual que otras



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTEN

modalidades tales como descuentos y ofertas especiales respecto de los ítem ofertados por los Proponentes, los que serán evaluados favorablemente de ser ventajosos para el Municipio.

El Municipio se reserva el derecho de solicitar mayores antecedentes si así lo estimara conveniente, además de devolver la Oferta, sin lugar a indemnización alguna, a aquellos Proponentes que no acompañen los documentos o antecedentes indicados en las presentes Bases.

Una vez realizada la Apertura de las Ofertas, el Municipio podrá solicitar por escrito a cada uno de los Proponentes, aclaraciones sobre cualquier aspecto de su Oferta.

Estas aclaraciones serán respondidas por escrito y electrónicamente por parte de los Proponentes a más tardar en 2(DOS) días corridos contados desde la emisión del requerimiento.

La Municipalidad también se reserva el derecho de efectuar un nuevo llamado en el plazo de ejecución del Contrato de ser conveniente para los intereses del Municipio; no siendo esto motivo de indemnización de algún proveedor adjudicado que no cumpla con los eventuales nuevos requisitos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTEN

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS "Amplificación Iluminación y Otros para Show en Queule"

### I INTRODUCCIÓN

La Ilustre Municipalidad de Toltén en adelante LA MUNICIPALIDAD; invita a oferentes del rubro a participar en Licitación Pública para la contratación de servicios de Producción de eventos en los que se incluye entre otros los servicios de amplificación, iluminación, escenario y vallas papales, lo anterior para realizar "Amplificación Iluminación y Otros para Show en Queule".

### II CRONOGRAMA Y LUGAR DE REALIZACIÓN.

#### Lugar:

El evento a realizar se efectuara en la localidad urbana de Queule, la cual está ubicada a aproximadamente 30 km al Sur-Oeste de la ciudad de Nueva Toltén, en la explanada denominada "Caleta Queule".

#### Cronograma:

Fecha y Hra.	Grupo Musical	Lugar de Presentación	Detalles
11-02-2016 20:00 hrs.	Grupos Musicales de la Comuna y/o Regionales	Explanada "Caleta Queule", Localidad de Queule, Comuna de Toltén.	Show Artístico, partirá a las 20:00 hrs., sin embargo y con el objetivo que el show sea exitoso, la totalidad de los equipos deberán estar completamente instalados y funcionando a las 16:00 hrs. para realizar las respectivas pruebas de sonido e iluminación, se estima que la actividad estará finalizando aproximadamente a las 00:30 minutos. - Se espera la asistencia de aproximadamente 4000 a 5000 personas.
11-02-2016 22:00 hrs.	Amar Azul	Explanada "Caleta Queule", Localidad de Queule, Comuna de Toltén.	

### III REQUISITOS MÍNIMOS

#### Escenario

- Escenario tipo mecano de 10 metros de frente por 8 metros de fondo y por 1,80 metros de alto (10 x 8 x 1,50 mts).
- Escalera de Acceso a Escenario
- 2 TORRES LAYHER A SISTEMA BLITZ 8MTS (P.A) o similar.
- 2 TORRES LAYHER A SISTEMA BLITZ 8MTS (Delay) o similar.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTEN

Iluminación

CANTIDAD	DETALLE
12	FOCOS PAR 64
06	FRESNEL 1000 C/U
04	ELIPSOIDALES 36º
24	FOCOS LED RGB 8WATT C/U
02	TRUSS 50X50
09	TRUSS 30X30
08	BEAM 7R BEAMER AMERICAN PRO o similar.
06	BEAM 5R BEAMER AMERICAN PRO o similar.
02	MINIBRUT DE 650 X4
04	MINIBRUT LED 20WATT
01	CONSOLA DE ILUMINACION PERLA AMERICAN PRO o similar.
01	CAMARA DE HUMO
01	CAMARA HAZZER o similar.

Amplificación

CANTIDAD	DETALLE
12	CAJAS LINE ARRAY DAS AERO12 ACTIVAS (P.A) o similar.
12	SUB BAJO DOBLE AUDIOLAB ALA218 (P.A) o similar.
08	CAJAS LINE ARRAY AUDIOLAB ALA 210 (DELAY) o similar.
02	POWER DE 4 CANALES C/U AUDIOLAB D4000 o similar.
02	POWER AUDIOLAB MH 9400 o similar.
01	CONSOLA DIGITAL MIDAS M32 o similar.
02	PROCESADOR DIGITAL DE AUDIO DBX PA+ o similar.
03	POWER A AUDIOLAB 4 CANALES DA4000 o similar.
12	MONITORES YAMAHA CM15 o similar.
01	PROCESADOR DE AUDIO DBX PA+ o similar.
01	CONSOLA DIGITAL SOUNDCRAFT SI COMPACT 32 o similar.
03	POWER AUDIOLAB 4 CANALES DA4000 o similar.
12	CAJAS DIRECTA
30	PEDESTALES DE MICROFONO
20	MICROFONOS
18	MICROFONOS SHURE SM57 o similar
14	MICROFONOS SHURE SM58 o similar
08	MICROFONOS A RODE M3 o similar
01	MICROFONO AKG D112 o similar
01	MICROFONO BETA 52 o similar
03	MICROFONOS BETA 56 o similar
02	MICROFONOS SENNHEISER 609 o similar
04	MICROFONOS AKG 411C o similar



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTEN

03	MICRÓFONO INALÁMBRICO SENNHEISER G3 o similar
02	MICROFONOS DE CINTILLO AJTS o similar
10	CLAMP DE MICROFONOS SHURE, LP.
02	MULTIPARES DE AUDIO 24X4 C/N SPLITTER
04	SUB-SNAKES 8CH

También Incluir

- 1 Generador Eléctricos 60KVA mínimo.
- 50 rejas papales

\* Y todos los accesorios o materiales necesarios para el correcto funcionamiento del servicio.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTEN

ANEXO N° 1: Identificación del Oferente

"Amplificación Iluminación y Otros para Show en Queule"

Nombre Empresa o Proveedor:	
RUT de la Empresa:	
Dirección Comercial:	
Nombre Representante Legal:	
RUT Representante Legal:	
Dirección Particular:	
N° de Teléfono:	
Correo Electrónico:	
Firma:	

Toltén, \_\_\_\_ de Febrero de 2016.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTÉN

## ANEXO N° 2: Declaración Jurada

### "Amplificación Iluminación y Otros para Show en Queule"

**Declaración:**

Declaro conocer las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, normas aplicables, las respuestas a consultas y aclaraciones (publicadas en la ficha de la licitación ID 3836-6-L116, publicada en el sitio web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), durante el periodo señalado para el efecto) y las condiciones de la LICITACION; así mismo que mantendré mi oferta por un plazo de 60 días, a contar de la fecha de apertura de la Licitación y que toda la documentación presentada es fidedigna.

Garantizo que la exactitud de mi declaración que es inapelable y definitiva y autorizo a cualquier entidad pública o privada para suministrar las informaciones pertinentes que sean solicitadas por la Ilustre Municipalidad de Toltén en relación con esta Licitación.

Declaro haber considerado en mi oferta la totalidad de los costos y gastos que impone el correcto cumplimiento del servicio y acepto las condiciones que implica dicho contrato.

Declaro no haber sido sancionado con término anticipado del contrato y causal imputable al Proveedor en los 24 meses anteriores a la fecha de apertura de la Licitación.

Declaro no haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos de los trabajadores.

Declaro que la no adjudicación de la licitación, es el resultado de la evaluación efectuada por la Municipalidad, en relación al Servicio que se Licita y que en virtud de las circunstancias antes señaladas, reconozco que la decisión de la Municipalidad es inapelable y definitiva y la no susceptible de recurso administrativo o judicial alguno.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE EMPRESA

\_\_\_\_\_  
FIRMA REPRESENT. LEGAL

Toltén, \_\_\_\_ de Febrero de 2016.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTEN

ANEXO N° 3: Oferta Económica

**"Amplificación Iluminación y Otros para Show en Queule"**

Razón Social:

R.U.T.:

N° de Teléfono:

Domicilio:


*El Representante Legal del proponente que suscribe; certifica conocer las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas de la propuesta, las cuales desde ya acepta cumplir.*

*La oferta consiste en proporcionar a la Ilustre Municipalidad de Tolten servicios de eventos y productores de artistas, detallados en especificaciones técnicas de las Bases de licitación pública y en el presente formulario:*

Descripción	Valor Oferta
Servicios de Producción de Eventos, para Show Artístico en Queule.	
NETO	
IVA	
TOTAL	

.....  
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Toltén, \_\_\_\_ de Febrero de 2016.



ANEXO N° 4: Ficha Técnica  
"Amplificación Iluminación y Otros para Show en Queule"

*Ingresar en este anexo los implementos con los que trabajará para la producción del evento, según lo requerido en las Especificaciones Técnicas.*

	CANTIDAD	DETALLE
ESCENARIO		
ILUMINACIÓN		
AMPLIFICACION		



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTEN

OTROS		